



FIRMADO POR

El Alcalde de Millares
José Ricardo Pérez Gómez
29/03/2023



AYUNTAMIENTO DE MILLARES
Av. Hermanos Sáez Merino, 21, 46198 Millares (Valencia)
Teléfono: 962 51 90 00

Expediente: 1378937Q
Asunto: Pleno ordinario de 3 de abril de 2023

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

CONVOCATORIA

Se convoca a Ud., a la reunión de carácter ordinario que el Pleno celebrará en la fecha 03/04/2023 10:00 y lugar indicados al margen con arreglo al orden del día que figura a continuación.	Fecha y hora de la reunión: 03/04/2023 10:00
	Clase de convocatoria: CARÁCTER ORDINARIO
	Lugar de celebración: Sala de Plenos Ayuntamiento de Millares



SELLO

Garantizada su autenticidad e integridad, se
incorpora al libro de resoluciones
29/03/2023

Conociendo la relación de expedientes preparados por Secretaría, asistido de la misma, y a los efectos del art. 80 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, y preceptos concordantes, por la presente esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le son concedidas en el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto:

Primero. Convocar Pleno del ayuntamiento para celebrar sesión de carácter ordinario para el día 03/04/2023 10:00 en el salón de Plenos de la casa consistorial.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta de la sesión extraordinaria de 13 de febrero de 2023.
2. Aprobación, si procede, del Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTM).
3. Aprobación, si procede, de la modificación de la ordenanza fiscal reguladora del IBI, IAE, ICIO y IVTM.
4. Aprobación, si procede, de la adhesión y asunción de compromisos a la Red de Municipios Protegidos contra la Violencia de Género de la Diputación de Valencia.
5. Dación de cuenta de resoluciones de Alcaldía, estados de ejecución del presupuesto y saldos bancarios.
6. Ruegos y preguntas.

Segundo. Notifíquese a todos/as los/las miembros de la corporación la presente convocatoria con la antelación debida, de acuerdo con la normativa vigente.

Tercero. Insertar copia de la presente convocatoria en el tablón de edictos del ayuntamiento para su conocimiento público.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

Millares, documento firmado electrónicamente en fecha al margen



MILLARES

Resolución Nº 63 de 29/03/2023 "Resolución convocatoria Pleno ordinario de 03 de abril de 2023" - SEGRA 678876

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://millares.sede.dival.es/>

Código Seguro de Verificación: QVAA 7YFL KQC9 D2ZC PK4W